

REQUISITOS QUE SE NECESITAN PARA LOS DIFERENTES REGISTROS: REGISTROS DE NACIMIENTO:

- Actas de nacimiento recientes de los padres
- Copia credencial de elector (padres)
- Constancia original de nacimiento
- 2 testigos

REGISTROS DE MATRIMONIO:

- Solicitud de matrimonio (entregar en la oficialía correspondiente)
- Copia certificado de pláticas DIF
- Copia credencial de elector de c/contrayente
- Acta de nacimiento reciente de c/contrayente
- Certificado médico pre-nupcial por SSA.
- Capitulaciones matrimoniales ante notario público
- 4 testigos 2 c/u.

REGISTROS DE DEFUNCION:

- Certificado de defunción
- Título de propiedad de la fosa
- Acta de nacimiento
- Acta de matrimonio (en caso de ser casado)
- 2 testigos y el declarante

REGISTROS DE DIVORCIO:

- Hacer juicio ante el juzgado
- Y teniendo la resolución se hace el registro ante el oficial de registro civil

RECONOCIMIENTO DE HIJOS:

- Presentarse el padre a reconocerlo con acta de nacimiento reciente
- Copia credencial de elector
- Presentar acta de nacimiento del reconocido

LA MADRE

- Acta de nacimiento reciente
- Copia credencial de elector

ADOPCION:

- Los trámites se harán ante el juzgado o DIF

SOLICITAR ACTA DE CUALQUIER TIPO:

Presentar copia de la misma en ventanilla, ante la oficialía que corresponda, Compostela, Zacualpan, Las Varas y La Peñita de Jaltemba.

SOLICITUD DE CURP:

- Presentar copia del acta de nacimiento

SOLICITUD DE ACTAS FORANEAS:

- Presentarse con copia del acta que se requiere
- Copia credencial de elector
- Copia de fe de bautismo u otro documento oficial comprobatorio.



H. XXXVII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA
NAYARIT



Los documentos a presentar para la corrección, se entregarán en las oficinas correspondientes de: La Peñita de Jaltemba, Las Varas, Zacualpan y Compostela.

Relación de documentos:

- 2 copias de acta con el error
- 2 copias de la credencial de elector
- 2 copias fe de bautismo
- 2 copias de comprobante de domicilio donde venga el nombre y apellidos.
- 2 copias de acta de padres en caso de tener el error en apellidos.
- 2 copias de cualquier documento donde venga escrito el error, pero correctamente.

Sin otro asunto en particular reciba un saludo y nuestro reconocimiento.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
La Directora de Registro Civil

Profra. Rosa Elizabeth Altamirano Villa



H. XXXVII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMPOSTELA, NAYARIT
**DIRECCION DE
REGISTRO CIVIL**



H. XXXVII AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA
NAYARIT



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: REGISTRO CIVIL
OFICIO No. 00033/2010

Compostela; Nayarit; 03 de septiembre 2010.

Lic. Carlos Alberto Brambila Ruesga
Titular de la unidad de enlace de
Transparencia y acceso a la información
Publica del H. XXXVII ayuntamiento de
Compostela, Nayarit.
P r e s e n t e .

La Dirección de Registro Civil, hace de su conocimiento, que durante el mes de Septiembre, se llevará a cabo una campaña de regularización sobre errores ortográficos, en el Municipio.

Los errores se corregirán en actas de: Nacimientos , Matrimonios, Defunciones y Divorcios.

- Ejemplo:**
- Únicamente se corregirán errores como:
 - Corte(s) debe ser Corte(z)
 - Gon(s)ale(s) debe ser gon(z)ale(z)
 - (B)illegas debe ser (V)illegas
 - Marta debe ser Mart(h)a
 - Etc. (solo letras)

Sexo: En caso de ser masculino y sea femenino o viceversa.